

**Acta 11 - 2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA CIEP**

En Calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital -CIEP, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público indica que se encuentra abierta la sesión extraordinaria virtual de la vigencia 2019, correspondiente a la sesión 11. Desde las 8AM hasta las 4PM del 20 de noviembre de 2019.

Integrantes (COMENTAN Y VOTAN): SDG, SDH, SDM, SDHT, SDA, SDP, SDCRD, SDDE, SDMujer, SDIS, SDSCJ, SDS  
 Invitadas Permanentes (COMENTAN): IDRD, IDU, IDARTES, IDPC, IPES, TMSA, FUGA

Lugar: Virtual, voto y comentarios por correo electrónico.

Fecha: 20 de noviembre de 2019

Horario para votar: 8AM-4PM

2. La agenda de la sesión 11 es:

Sesión 11, extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP del 20 de noviembre de 2019, de conformidad con el art. 10 de la Resolución 339 de 2019.

1. Registro

2. Verificación del Quórum (Secretaría Técnica)

3. Temas puestos a consideración para su aprobación y/o socialización (Secretaría Técnica):

3.1. DADEP socializar la propuesta DEMOS PASEO DE LUZ (prg, art.6°, DD540/2018)

3.2. IDARTES aprobación proyecto de acto administrativo "Por medio de la cual se adopta el Protocolo de aprovechamiento económico y la fórmula de retribución por el uso del espacio público para filmaciones audiovisuales y el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales – PUFA en Bogotá D.C." (num.5,art.9°, DD375/2019)

4. Fin de la sesión

Entidad	Delegado	Desición	Comentarios
SDG	LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA	Aprobó	La Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la delegación realizada a la Subsecretaría de Gestión Local, presenta voto a favor en cuanto a Protocolo propuesto por IDEARTES y socialización de DEMOS Paseo de la Luz.
SDM	INGRID JOANNA PORTILLA GALINDO	Aprobó condicionado	Desde la SDM remito voto positivo al punto sobre el Protocolo para el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales -- PUFA propuesto por IDARTES, sujeto al ajuste en función del siguiente comentario: Aprobado con observación: En el numeral 3.2.1 Tipos de permisos y requisitos, el paso 4 del permiso ordinario sobre el Plan de Manejo de Tránsito - PMT debe hacer referencia al Concepto Técnico 16 de la Secretaría Distrital de Movilidad; además. se sugiere ajustar el orden de los contenidos al mismo que se encuentra en dicho Concepto. Sobre el DEMOS Gran Manzana: Es preciso señalar que en el caso de este DEMOS, a diferencia de los demás analizados, sólo llegó información general del proyecto y no se realizaron mesas específicas para tratarlo y analizar la solicitud de entrega de los elementos de espacio público requeridos (segmentos viales). Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisados los segmentos viales señalados en la información remitida se observa que estos están ubicados en la zona donde la SDM pretende implementar el Sistema de Bicicletas Compartidas. Se sugiere realizar mesa de trabajo para a discutir en detalle este tema específico.
SDP	MONICA OCAMPO VILLEGAS	Aprobó	Con relación a la CIEP virtual: 1. Protocolo PUFA presentado por el IDARTES: Voto POSITIVO 2. Socialización del DEMOS Paseo de Luz: Confirmó recibo de la información.
SDHT	ALFREDO URIBE DUQUE	Aprobó	Por parte d ella SDHT doy mi voto favorable
SDH	MIGUEL MEDELLÍN HERNÁNDEZ	No Participó	

2

SDDE	OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS	Aprobó	<p>Considerando los temas propuesto para esta sesión virtual, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite votar frente a los temas propuestos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aceptar la socialización del DEMOS Paseo de la Luz, presentada por el DADEP.</li> <li>2. Aprobación del proyecto de acto administrativo del IDARTES "Por medio del cual se adopta el Protocolo de aprovechamiento económico y la fórmula de retribución por el uso del espacio público para filmaciones audiovisuales y el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales - PUFA en Bogotá D.C."</li> </ol>
SDA	OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA	Aprobó	<p>Desde la Secretaría Distrital de Ambiente manifiesto mi voto a favor con las siguientes restricciones frente al tema de Publicidad Exterior Visual, en el cual es necesario que frente a la propuesta de instalación de muppis, se debe considerar que estos elementos se encuentran en espacio público y por lo tanto solo se podrían autorizar en el caso en que hagan parte del mobiliario urbano.</p> <p>Por otro lado, frente a la propuesta de instalación de "módulos" se debe tener en cuenta que la instalación de PEV únicamente podrá realizarse siempre y cuando se desarrolle la actividad comercial referida en la PEV del módulo. Adicionalmente, estos se deben registrar luego de verificado el cumplimiento normativo.</p>
SDCRD	MARIA CLAUDIA FERRER ROJAS	Aprobó	<p>El voto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo PUFA presentado por el IDARTES: Voto POSITIVO</li> <li>- Socialización del DEMOS Paseo de Luz: Estoy a favor del documento socializado, sin embargo quisiera hacer dos recomendaciones. La primera que se haga una reunión de socialización del DEMOS con el Ministerio de Cultura, ya que La Candelaria es un sector de Interés Cultural del Ámbito Nacional.</li> </ul> <p>Por otro lado, para la segunda fase de desarrollo del DEMOS recomiendo se hagan mesas de trabajo para articular con la Secretaría de Cultura la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, que actualmente se encuentran implementadas en la Carrera Séptima entre calles 11 y 13. Carrera 7 entre calles 13 y calles 19 y está próxima a hacer la apertura del Parque de los Periodistas.</p>
SDMujer	CESAR AUGUSTO PINZON MEDINA	Aprobó	<p>Desde la Secretaría Distrital de la Mujer manifiesto mi voto a favor. Sin comentarios adicionales</p>
SDSCJ	NATHALIE PABVÓN AYALA	Aprobó	<p>Considerando los temas propuesto para esta CIEP desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia nos permitimos:</p> <p>Aceptar como socializado el DEMOS Paseo de la Luz, con la inquietud sobre el año de consulta de la cifras de hurto presentadas en la diapositiva No. 20 y la convención en la Diapositiva No. 35 sobre la ubicación de los módulos.</p> <p>2. Presentar el voto de aprobación sin comentarios del proyecto de acto administrativo del IDARTES "Por medio del cual se adopta el Protocolo de aprovechamiento económico y la fórmula de retribución por el uso del espacio público para filmaciones audiovisuales y el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales - PUFA en Bogotá D.C." (num.5,art.9º,DD375/2019).</p>
SDS	LUZ MERY VARGAS GÓMEZ	Aprobó	<p>emito voto positivo de aprobacion frente al protocolo de aprovechamiento economico y formula de retribución por el uso de espacio público para filmaciones audiovisuales.</p>
SDIS	ORLANDO PEREZ CORREA	Aprobó	<p>Secretaría Distrital de Integración social - SDIS se relacionan los votos de la siguiente manera para la sesión virtual del día 20 de noviembre de 2019</p>

DADEP	PEDRO ALBERTO RAMÍREZ JARAMILLO	Aprobó	<p>El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP informa que revisó técnica y Jurídicamente los docum,ento aportados, y en consecuencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprueba para su expedición el proyecto de acto administrativo "Por medio de la cual se adopta el Protocolo de aprovechamiento económico y la fórmula de retribución por el uso del espacio público para filmaciones audiovisuales y el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales – PUFA en Bogotá D.C." presentado por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes.</li> <li>2. Que se declara ilustrado respecto de la socialización del DEMOS "Paseo de la Luz" presentado por el DADEP.</li> <li>3. No tiene comentarios adicionales sobre los temas de la agenda.</li> </ol>
TM SA	CARLOS ALBERTO ACOSTA RADA	Comentario	<p>Por medio del presente, nos permitimos observar que en el protocolo propuesto por parte de IDARTES en el numeral 3.3.4. Recaudo Unificado, no se hace la excepción en lo relacionado con TRANSMILENIO S.A. de conformidad con lo acordado en la reunión celebrada el pasado jueves 14 de noviembre, por cuanto dada la naturaleza jurídica de este Ente Gestor Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE) se debe incluir una excepción para las filmaciones en el Sistema TransMilenio® hasta tanto no efectuemos las reuniones entre IDARTES y TMSA con la participación de nuestras áreas jurídica y contables con el fin de determinar la forma como vamos a establecer el pago de estas retribuciones.</p> <p>Gracias por la aclaración, sin embargo en el numeral 3.3.4 Recaudo Unificado del documento no está explícito esta salvedad para el caso de TRANSMILENIO S.A.</p>
IDARTES	CFB	Respuesta al comentario	<p>De conformidad con la solicitud hecha por Idartes, se incluye la solicitud de aprobación al protocolo del PUFA en la agenda de la sesión 11 de la CIEP 2019, se socializan los documentos relacionados que serán puestos a consideración de los delegados</p>

**LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA**  
Subsecretario de Gestión Local  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG  
PRESIDENTE DE LA CIEP



**PEDRO ALBERTO RAMÍREZ JARAMILLO**  
Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público - SAI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIEP

α